



BANCO CENTRAL EUROPEO

EUROSISTEMA

4 de febrero de 2013

NOTA DE PRENSA

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA Y EL BANCO CENTRAL EUROPEO TRAS LA CONCLUSIÓN DEL SEGUNDO EXAMEN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA A ESPAÑA

Una delegación de la Comisión Europea, en coordinación con el Banco Central Europeo, el Mecanismo Europeo de Estabilidad y la Autoridad Bancaria Europea, ha concluido el segundo examen del programa de asistencia al sector financiero de España realizado entre el 28 de enero y el 1 de febrero de 2013. El Fondo Monetario Internacional también participó en el examen en calidad de verificador independiente. Sobre la base del examen realizado, puede concluirse que el programa sigue por buen camino.

En un entorno de continuada mejora de las condiciones en los mercados financieros en España desde el inicio del último examen, la aplicación del programa ha progresado, impulsada por la evolución de los mercados de capitales mundiales y las iniciativas efectivas a nivel europeo para afrontar la crisis de la deuda soberana. El acceso a los mercados por los prestatarios soberanos y privados españoles ha mejorado, al tiempo que los inversores extranjeros han vuelto a los mercados españoles. En consecuencia, los rendimientos de la deuda pública se han reducido considerablemente y las restricciones de liquidez que afectaban al sector bancario español se han suavizado. Pese a estos acontecimientos favorables, debe ejercerse una vigilancia reforzada para asegurar que estas tendencias positivas puedan mantenerse. Son necesarios esfuerzos constantes para superar los importantes desafíos a los que se enfrentan las partes más débiles del sector bancario, que exigen medidas de política decididas, como las establecidas en el memorándum de entendimiento.

La situación del sector bancario se ha estabilizado en general desde el inicio del programa, principalmente como resultado de varios factores: la aprobación de planes de reestructuración, la recapitalización o la inminente recapitalización de las entidades de crédito que reciben ayudas públicas, la creación de la nueva sociedad de gestión de activos (SAREB) y la transferencia de activos a esa sociedad, así como la suavización de las restricciones de financiación. Será fundamental aplicar plenamente los planes de reestructuración acordados en relación con las entidades de crédito que reciben ayudas públicas con el fin de facilitar el ajuste del conjunto del sector bancario. Las autoridades españolas deben mantenerse vigilantes en la dirección y supervisión de este proceso y deben velar por que se preserve el justo grado de reparto de cargas previsto entre los inversores en instrumentos de riesgo y los contribuyentes. Las autoridades deben estar preparadas para colaborar activamente en caso de que volvieran a aparecer vulnerabilidades en la ejecución del programa.

Tras el inicio de las actividades de la SAREB, se han realizado importantes progresos en la separación de los activos deteriorados de las entidades de crédito con respecto al último informe. En este contexto de plazos necesariamente exigentes, las autoridades españolas han logrado diseñar, instrumentar y poner en marcha esta entidad en el plazo previsto; se ha llevado a cabo también la primera y mayor transferencia de activos de las entidades de crédito a la SAREB. No obstante, queda mucho por hacer y los próximos meses se dedicarán a lograr que la SAREB sea plenamente operativa. Un plan de negocio bien concebido es la base sobre la que se cimentará el éxito de la SAREB, por lo tanto reviste la máxima importancia que este plan siga siendo sólido y creíble, y esté basado en información actualizada.

Se han realizado importantes progresos en relación con la condicionalidad horizontal del sector financiero. Prosiguen los trabajos en varios ámbitos, incluida la reforma de la gobernanza de las cajas de ahorros, la revisión de los procedimientos de supervisión del Banco de España, las reformas de los marcos que regulan la concentración del crédito y la dotación de provisiones en las entidades, y la mejora del registro de créditos. En todos estos ámbitos, las autoridades españolas han cumplido, o están muy cerca de cumplir, el memorándum de entendimiento y han avanzado de manera muy tangible en la realización de reformas importantes y duraderas. En las próximas semanas, las autoridades españolas realizarán labores conceptuales en algunas áreas, en coordinación con los asociados internacionales. Estos proyectos de reforma deberán aprobarse con rapidez y aplicarse de manera efectiva para que puedan contribuir, como se pretende y exige, a garantizar la viabilidad del sector bancario español.

Aunque las perspectivas han mejorado recientemente, la situación económica sigue siendo difícil, con niveles de desempleo muy elevados y al alza, contracciones del PIB, y la necesidad de reducir los grandes volúmenes de deuda interna y externa. Pese a los notables progresos normativos ya realizados, siguen siendo necesarios nuevos avances en el saneamiento de las finanzas públicas, incluido el fortalecimiento del marco institucional, y la conclusión y aplicación rápidas del programa de reformas estructurales, conforme a lo especificado en las recomendaciones específicas del país del año pasado.

El próximo examen está previsto para mayo de 2013.

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación, División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 8304, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente